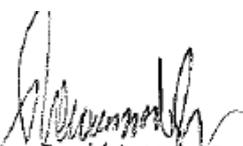


## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ORO ROJO OROJUEZ S. A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía ORO ROJO OROJUEZ S. A., con la concurrencia de: a) El señor BARCO CORONEL JONATHAN FERNANDO, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS (500) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor JUEZ JUEZ RICARDO DAVID, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL QUINIENTOS (4.500) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de CINCO MIL (US\$5.000.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la Srta. Paola Pluas Vargas, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. David Juez Juez. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2015. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; UNO: Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2015, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

*f) Ricardo David Juez Juez Accionista f) Jonathan Fernando Barco Coronel Accionista f) Gerente General Secretario f) Presidente;*

*CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía ORO ROJO OROJUEZ S. A., celebrada el 24 de marzo del 2016.- - - - -*

  
Econ. David Juez Juez  
Secretario de la Junta

